

 <b>CORPORACION NACIONAL FORESTAL</b> RUT: 81.313.000-4 <b>ORDEN DE COMPRA</b>	Fecha		Numero	Tipo	
	31-12-2014		633 181	1	
Señores:	RUT		Fecha de Entrega		
ADEXUS S.A.	96,580,060-3				
Dirección: Miraflores 383		Ciudad: Santiago			
Teléfono:		Fax:			
E-mail:					
PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
Servicios de Migración de datos: Laboratorio, Migración efectiva; Pruebas y Marcha Blanca.		1	10.739.139	10.739.139	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>SIGFE</b>            043741            Nº 504003         </div>				10.739.139	
			DESCUENTO	0%	
			NETO		10.739.139
			I.V.A.	19%	2.040.436
TOTAL				12.779.575	
SON: DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.			\$	12.779.575	
GL0SA: SERVICIO DE MIGRACIÓN DE DATOS			SOLICITUD :	INFORMATICA	
			DEMANDANTE	Logistica	
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA		OBLIGACION	
				12.779.575	
OBSERVACIONES					
					
AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE			\$	12.779.575	

JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO





FISCALÍA  
GEFA  
ABASTECIMIENTO

REFERENCIA  
3 2 7

RESOLUCIÓN N° 3 2 7 /

MAT.: AUTORIZA PAGO POR  
MIGRACIÓN DE DATOS.

SANTIAGO, 31 DIC 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 41, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 06 de junio de 2014; las facultades que se confieren los artículos 18° de los Estatutos y 19° del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; lo solicitado por el Dpto. de Informática en memorándum N° 6241 de 10 de diciembre de 2014; lo solicitado por el Dpto. de Abastecimiento en memorándum N° 6551 de 23 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la licitación pública 633-33 LP13 la sociedad Adexus S.A. se adjudicó la ejecución del proyecto denominado "NEXT GENERATION PREVENTION SOLUTION DE CHECKPOINT SOBRE 2 APLIANCES MODELO 4800 (Alta Disponibilidad), conforme a lo cual CONAF adquirió la infraestructura, licencias, soporte, servicios de instalación y configuración de los equipos, que genéricamente se denominan FireWall;
- 2.- Que, en los costos del proyecto a ejecutar no se incluyó la migración de los datos del antiguo FireWall al nuevo;
- 3.- Que para efectuar la migración de los datos y dejar operativos los equipos nuevos, se encomendó a la misma sociedad Adexus, quien realizó las siguientes actividades: Laboratorio; Migración efectiva; Pruebas y Marcha Blanca;
- 4.- Que para para la ejecución de las labores señaladas precedentemente se acordaron los precios horas hombres convenidos en contrato suscrito por CONAF y la sociedad, originado en licitación 633-47-LE13;

5.- Que el detalle de los trabajos ejecutados por la sociedad para la migración de los datos y dejar operativos los equipos nuevos, se detallan en memorándum N° 6241, de fecha 10/12/2014 del Jefe del Departamento de informática, es el siguiente:

Tipo Hora	Horas Usadas	Valor Hora (UF)	Valor Total (UF)
Normal	124:20:00	3,08	382,94
Especial	11:30	4,62	53,13
<b>TOTAL NETO (U. F.)</b>			<b>436,07</b>

6.- Que, atendido los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, se hace preciso pagar a la sociedad los trabajos ejecutados para la migración de los datos y dejar operativos los equipos nuevos, dado que dichos servicios fueron recepcionados conformes por el Jefe del Departamento de Informática.

**RESUELVO:**

1°.- Páguese a la sociedad Adexus S.A. RUT 96.580.060-3, la suma de 436,07 Unidades de Fomento (cuatrocientos treinta y seis con siete centésimas de Unidad de Fomento) más IVA por concepto de trabajos de migración de datos y dejar operativos los equipos.

2°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**FARÓN CAVIERES CANCINO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

C.c.:

- Dirección Ejecutiva.
- GEFA.
- Fiscalía.